



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1462^a

SESION: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1462)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8945);	
b) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8946)	1
Declaración del Presidente	17

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1462a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 31 de diciembre de 1968, a las 15 horas

Presidente: Sr. Lij Endakachew MAKONNEN (Etiopía).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1462)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8945);
 - b) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8946).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/8945);
- b) Carta del 29 de diciembre de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Israel ante las Naciones Unidas (S/8946)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con decisiones anteriores del Consejo, propongo, con el consentimiento de sus miembros, que se invite a los representantes del Líbano, Israel y la Arabia Saudita a tomar asiento a la mesa del Consejo para participar en el debate sin voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Boutros (Líbano), el Sr. Tekoah (Israel) y el Sr. Baroozy (Arabia Saudita) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen de los temas que figuran en su orden del día.

3. Me complace poder anunciar que, después de exhaustivas consultas celebradas estos últimos días, los miembros

del Consejo han logrado alcanzar un acuerdo sobre el texto de un proyecto de resolución que al parecer cuenta con apoyo unánime. Me causa especial satisfacción el hecho de que hayamos podido obtener unanimidad respecto de un problema tan importante como el que enfrenta el Consejo y abrigo la esperanza de que esta decisión unánime tenga una repercusión favorable en el esfuerzo que se está haciendo por lograr una solución pacífica y duradera en el Oriente Medio.

4. Pido ahora al Secretario General Adjunto que dé lectura al texto del proyecto de resolución.

5. Sr. KUTAKOV (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): El texto del proyecto de resolución es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Visto el orden del día que figura en el documento S/Agenda/1462,

"Habiendo tomado nota del contenido de la carta del Representante Permanente del Líbano (documento S/8945),

"Habiendo tomado nota de la información suplementaria proporcionada por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, contenida en los documentos S/7930/Add.107 y 108,

"Oídas las declaraciones del representante del Líbano y del representante de Israel con respecto al grave ataque perpetrado contra el aeropuerto internacional civil de Beirut,

"Observando que la acción militar de las fuerzas armadas de Israel contra el aeropuerto internacional civil de Beirut fue, por su naturaleza, premeditada, de gran envergadura y cuidadosamente planeada,

"Gravemente preocupado ante el empeoramiento de la situación resultante de esa violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad,

"Y profundamente preocupado por la necesidad de asegurar la libertad y continuidad del tráfico aéreo civil internacional,

"1. Condena a Israel por su acción militar premeditada que viola sus obligaciones en virtud de la Carta y de las resoluciones de cesación del fuego;

"2. *Considera* que tales actos premeditados de violencia ponen en peligro el mantenimiento de la paz;

"3. *Advierte solemnemente* a Israel que, si se repitieran esos actos, el Consejo habría de estudiar otras medidas para dar efecto a sus decisiones;

"4. *Considera* que el Líbano tiene derecho a una reparación apropiada por los daños que ha sufrido, de los cuales Israel se ha reconocido responsable."

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Secretario General Adjunto ha dado lectura al texto del proyecto de resolución y, como ningún miembro del Consejo ha pedido la palabra antes de la votación, propongo que el proyecto de resolución sea puesto a votación inmediatamente.

Se procede a votación ordinaria

*El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad*¹.

7. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Varios miembros han pedido la palabra para explicar su voto.

8. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): La actitud general de la delegación del Canadá respecto de la cuestión que nos ocupa quedó reseñada en mi declaración del 30 de diciembre [1461a. sesión]. Por lo tanto, en esta ocasión limitaré mis observaciones a una brevísima explicación de voto sobre la resolución que acaba de aprorsarse.

9. Creo que resulta evidente que la resolución que acaba de ser aprobada era consecuencia inevitable de la acción militar emprendida por Israel contra el aeropuerto internacional civil de Beirut, acción que debía necesariamente ser condenada. Pero, al apoyar esta resolución, la delegación del Canadá estima que es importante destacar que el ataque contra el aeropuerto civil de Beirut se produjo en un ambiente de creciente violencia en toda la región. Ni este incidente ni los otros pueden ser considerados fuera de ese contexto, porque de otro modo serían inexplicables.

10. En consecuencia, cabe observar que el ataque terrorista contra un avión civil israelí, perpetrado en el aeropuerto de Atenas, precedió al ataque del aeropuerto de Beirut, aunque ello no pueda aceptarse como justificación de lo que ocurrió en Beirut; dicho incidente anterior, actualmente bajo investigación judicial por las autoridades competentes interesadas, debe mirarse como parte del ambiente de hostilidad imperante en la región. Lo cierto es que el incidente de Atenas ocurrió, y causó daños y la pérdida de una vida. Estos son hechos, como lo es el ataque contra el aeropuerto de Beirut. Ambos actos deben ser entendidos como expresiones de un vivísimo sentimiento de frustración y cólera, provocados por un estado de hostilidad, miedo y recelo mutuos.

11. Al hacer estas observaciones, pienso en que, como ya lo han señalado otras delegaciones, no habría, por cierto, paz en el Oriente Medio, a menos que ambos bandos — Israel y los Estados árabes — se sientan libres para desarrollar su

vida nacional a salvo de la violencia. De otro modo, las perspectivas en el Oriente Medio se presentan verdaderamente sombrías.

12. Sr. DE ARAUJO CASTRO (Brasil) (*traducido del inglés*): Ante todo, mi delegación, profundamente conmovida, se suma a todas las demás que ayer expresaron su pesar y sus condolencias por la muerte de Trygve Lie, cuya personalidad está tan íntimamente ligada con los primeros días y con la etapa de organización de las Naciones Unidas. Fue una personalidad dinámica que supo luchar con ahínco por la paz y que dio forma y vida a la Secretaría y puso a las Naciones Unidas en acción. Al Secretario General U Thant y al Gobierno de Noruega dirigimos nuestras sentidas expresiones de condolencia y de pesar.

13. Mi delegación estima necesario explicar las razones por las que apoyó el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad. Esa unanimidad es elocuente por sí misma.

14. En la 1460a. sesión, la delegación del Brasil tuvo oportunidad de recalcar que el Consejo de Seguridad no podía pasar por alto el premeditado e injustificado ataque de Israel contra el aeropuerto civil de Beirut. En consecuencia, mi delegación se complace de ver que el Consejo, bajo su conducción, señor Presidente, reaccione con prontitud ante este nuevo desafío a su autoridad y prestigio. El Consejo no podía hacer nada menos y, quizá, en esta etapa sea prudente que no haga nada más. En cualquier caso, el texto que hemos aprobado constituye un claro testimonio del firme propósito de encarar las amenazas reales a la paz en el Oriente Medio.

15. En esta etapa, mi delegación desea dejar bien en claro que no condona los actos violentos como el ocurrido recientemente en el aeropuerto de Atenas. Sin embargo, deseamos señalar que al respecto no se ha establecido responsabilidad alguna, directa o indirecta, del Gobierno libanés. La delegación del Brasil condena categóricamente todo acto de violencia y toda violación de la cesación del fuego, de dondequiera que provengan.

16. Como ésta será la última intervención del Brasil en su actual mandato de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, mi delegación desea expresar una vez más su inquietud ante la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio, que en este momento es probablemente el punto más crítico y explosivo del cuadro general de la situación política mundial.

17. Estamos persuadidos de que, si bien el Consejo debe adoptar medidas, como lo ha hecho ahora, frente a un verdadero quebrantamiento de la paz, este órgano no puede limitar su acción a un papel de simple comisaría policial en que se registren denuncias y contradenuncias. Debe esforzarse por lograr una solución política definitiva sobre la base de los principios enunciados en la resolución 242 (1967) y hacer todo lo posible para detener la escalación armada que se registra a diario en la región. Sin una solución política, es probable que sigan produciéndose incidentes de violencia. No cabe duda de que la pacificación es mucho más importante que el mantenimiento de la paz.

¹ Véase la resolución 262 (1968).

18. Al dejar el Consejo de Seguridad, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los representantes con cuyo consejo y colaboración pudimos siempre contar tanto mi predecesor como yo. Demás está que diga cuánto me he beneficiado con esos contactos y cuánto he aprendido con esta experiencia, que acontecimientos imprevistos han prolongado hasta los últimos días de nuestro mandato. En interés de la paz y la seguridad mundiales, abrigamos la esperanza de que la autoridad de este órgano sea reforzada y afirmada, y de que en los años venideros el poderío y la fuerza tengan menos vigencia que en este perturbado 1968, que acausó graves golpes y frustraciones a quienes ven en la Carta de las Naciones Unidas su mejor garantía de lograr un mundo pacífico, a salvo de miedo e intimidación, de injusticia y de violencia.

19. Superemos las frustraciones de este perturbado año — año de agresión y de fuerza — con la promesa solemne de que renovaremos nuestros esfuerzos en pro del fortalecimiento de la Organización que, con todas sus imperfecciones, representa aún la mejor esperanza de paz y progreso para toda la humanidad. Mi país promete su cooperación plena con todo esfuerzo tendiente al logro de estos elevados objetivos, y no eludirá jamás sus responsabilidades en ninguno de los foros y órganos de las Naciones Unidas.

20. Para terminar, señor Presidente, deseo expresar mi más profunda admiración por la pericia y habilidad política de que ha dado muestra al conducirnos por el constructivo curso que hemos seguido respecto de la cuestión que se examina.

21. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco y retribuyo al representante del Brasil los amistosos conceptos que ha tenido la amabilidad de expresar.

22. Sr. BORCH (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Las razones del voto de Dinamarca a favor de la resolución que acaba de aprobarse aparecen claramente expuestas en la declaración que formulé ayer en este Consejo [*ibid.*]. Además, en dicha declaración destacó la conocida posición del Gobierno de Dinamarca: deploramos todo incidente violento surgido del conflicto del Oriente Medio. Sostenemos categóricamente que todo incidente de ese tipo debe ser prevenido. En consecuencia, hubiéramos preferido que el Consejo se ocupara más directamente del criminal acto de terrorismo cometido contra el avión civil israelí en Atenas, el 26 de diciembre, incidente que figura también en el actual orden del día del Consejo de Seguridad. Sin embargo, el último párrafo del preámbulo de la resolución no debería dejar duda de que el Consejo insiste en que a partir de este momento debe cesar toda perturbación indebida del tráfico aéreo civil internacional, cualquiera que sea su procedencia. Esperamos que la resolución contribuya así a restaurar el respeto del tráfico aéreo internacional y del bienestar del público internacional, de los hombres, mujeres y niños que diariamente confían su seguridad a las líneas aéreas internacionales de todos los países.

23. Se ha dicho a menudo, pero cabe volver a destacarlo, que la violencia no producirá ninguna solución duradera. La violencia engendra la violencia y pone trabas a los esfuerzos de quienes procuran lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Es deplorable que en los últimos meses se

haya producido un deterioro de la situación del Oriente Medio. Al usar de la palabra por última vez ante el Consejo, creo que la mejor manera de terminar es expresando la sincera esperanza de que la resolución aprobada hoy por el Consejo, aunque tenga objetivos explícitos, ayude a detener esa tendencia y a prevenir nuevos actos violentos que, como ya lo he señalado, sólo pueden afectar desfavorablemente los esfuerzos en pro de la paz en el Oriente Medio.

24. Si se me permite concluir con una breve nota de carácter personal, desearía agradecer a todos mis colegas sentados a esta mesa por la amistad y consejos que con tan buena voluntad me han prodigado durante el tiempo en que presté servicios en este recinto.

25. Sr. CHAYET (Francia) (*traducido del francés*): Antes de explicar mi voto, permítame, señor Presidente, que me asocie al homenaje que rindió usted ayer a la memoria de Trygve Lie, que fue el primer Secretario General de nuestra Organización. Como lo recordó ayer el actual Secretario General, a Trygve Lie le tocó la tremenda tarea de organizar este instrumento al servicio de los Estados, que es la Secretaría de la Organización. Cumplió escrupulosamente esa tarea. Por otra parte, enfrentó con honor el peligro de las coyunturas del momento, aunque tropezó con los límites impuestos a la acción de un hombre por los intereses particulares de los Estados. Exigente para consigo mismo, el Sr. Trygve Lie dio brillo inicial a la peligrosa responsabilidad de Secretario General. Quedará como figura honrosa para renombre de Noruega, su país, al que sirvió con lucimiento sucesivamente como soldado, sindicalista, político y hombre de Gobierno. Quedará como una gran figura al servicio de la paz. Que su familia, su país y el pueblo noruego reciban el testimonio de nuestras emponadas condolencias.

26. Me referiré ahora al tema que nos ocupa. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución, cuyo tenor, sin ser totalmente satisfactorio, responde a las preocupaciones fundamentales que expresé desde el comienzo de estos debates. Es natural que mi delegación haya adoptado esta postura. Los hechos de la causa, según quedaron ampliamente establecidos en los debates, la justifican.

27. En efecto, el ataque de Israel contra el aeropuerto civil internacional de Beirut constituye una evidente e intolerable violación de las diversas resoluciones votadas por el Consejo respecto de la situación del Oriente Medio, y especialmente de la resolución 242 (2967), de 22 de noviembre de 1967.

28. Dicha violación es tanto más seria cuanto que la incursión de Israel no fue provocada por actos del Líbano. En vano se ha querido compararla a los acontecimientos del aeropuerto de Atenas. En verdad, éstos son lamentables y, ¿cómo no deplorar cualquier pérdida de vida humana? Pero resulta obvio que el Gobierno del Líbano no tuvo responsabilidad directa.

29. La agresión israelí fue premeditada. Tendía a acausar un golpe, en sus partes vitales, a un país que siempre se preocupó de respetar los principios de la Carta y que, en ese espíritu, hace muchos años que acoge en su territorio a un importante número de refugiados. Finalmente, extendía la

guerra de hecho a una región que hasta ahora había quedado al margen del conflicto y, por lo tanto, hacía más precario el mantenimiento de la paz.

30. Nuestro voto responde además a un sentimiento de justicia para con un país en que el sentido de la mesura y la moderación ha sido erigido en principio político. Fiel a su vocación, que es unir y no separar, a pesar de las dificultades inimaginables y asumiendo plenamente sus responsabilidades, el Líbano ha logrado hasta ahora desempeñar un papel moderador reconocido por la comunidad internacional.

31. Por último, el voto de mi delegación responde a la solidaridad que en los momentos de prueba debe unir a dos amigos, a dos países tan allegados y durante tanto tiempo como el Líbano y Francia.

32. Lo que nos pareció necesario en esta coyuntura es demostrar al Líbano que, por consternados que estemos ante la penosa experiencia que ha sufrido, queremos sobre todo que, obteniendo las reparaciones y seguridades a que tiene derecho, pueda volver a vivir en paz y seguridad.

33. Esta resolución es la consecuencia lógica de los debates en los cuales hemos tenido la satisfacción de observar la aparición de algunos criterios comunes sobre la necesidad de una acción concertada por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para lograr una solución del conflicto del Oriente Medio.

34. Deseamos que el voto unánime que acabamos de emitir consagre esta voluntad de acción y sea garantía de su puesta en práctica.

35. Sir Lesliss GLASS (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Si bien en esta resolución hemos condenado un acto de violencia determinado de la más grave índole, al explicar su voto mi delegación desea destacar una vez más que en el cumplimiento de su deber de mantener la paz y seguridad internacionales, el Consejo debe adoptar un criterio amplio. Es necesario reconocer que los actos de ese tipo son parte de un trágico esquema de actos y reacciones violentos. Debemos deplorar todos los actos de violencia y todas las violaciones de la cesación del fuego, dondequiera que ocurran. En particular, todos tenemos que preocuparnos ante la nueva tendencia, profundamente inquietante, de amenazas a la seguridad del tráfico aéreo civil internacional. Habremos de reconocer también que este esquema de violencia surge de los problemas fundamentales por resolver del Oriente Medio; que la propia cesación del fuego, aunque indispensable, es sólo un paliativo temporario; y que la Carta de las Naciones Unidas impone a todos los miembros el deber de lograr, por medios pacíficos, el arreglo de situaciones peligrosas.

36. Permítaseme aprovechar la oportunidad de este último debate de 1968 para despedir brevemente a los colegas que nos dejan a fin de año: usted, Sr. Presidente, como representante de Etiopía; y los representantes del Brasil, Canadá, Dinamarca y la India. Nada enseña tanto acerca de un hombre como la experiencia adquirida en largos días y noches pasados en el Consejo, y de esa experiencia hemos aprendido que perderemos destacados colegas con quienes hemos tenido el privilegio de prestar servicios.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de no hablar solamente por mí mismo, sino también por todos mis colegas que se retiran del Consejo a fin de este año, cuando digo que agradecemos los amistosos conceptos expresados por el representante del Reino Unido.

38. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Mi delegación expuso ya en estos debates su criterio sobre la extrema gravedad del último acto de agresión dirigido por Israel contra el aeropuerto internacional civil de Beirut. Subrayamos que tales actos de agresión armada, además de constituir una notoria violación de la Carta, tienden a aumentar la tirantez en la región y reducen considerablemente las posibilidades de lograr una solución política de la situación del Oriente Medio.

39. Nos sentimos alentados de observar que esta vez todos los miembros del Consejo condenan categóricamente la conducta de Israel y le exigen que dé cumplimiento a los principios de la Carta y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Lamentamos decir que esa condenación unánime no ha sido correspondida por algunos miembros del Consejo — entre ellos, algunos muy importantes — con la necesaria voluntad de adoptar contra Israel las medidas previstas para tales eventualidades en el Capítulo VII de la Carta. Por desgracia, no es la primera vez que la renuencia de esos miembros debilita considerablemente el texto de una resolución. El texto aprobado no satisface plenamente los requisitos de la peligrosa situación que enfrentamos en el Oriente Medio. Se trata sólo de un mínimo estricto que, una vez más, cuenta con que Israel cumpla los propósitos y principios de la Carta y nuestras resoluciones anteriores.

40. De ordinario se justificaría plenamente esperar tal cosa, dadas las obligaciones que contraen los Estados Miembros al hacerse Miembros de la Organización. Sin embargo, los antecedentes de Israel no nos alientan a compartir el optimismo de los miembros cuyas afirmaciones de confianza se han visto frustradas hasta ahora por la falta de cumplimiento de Israel.

41. La presente resolución, al tiempo que condena a Israel por su ataque armado contra el Líbano, le exige nuevamente que desista de sus actos de agresión armada contra sus vecinos. Esta exigencia está plenamente justificada por las constantes actividades de Israel, cuya fuerza aérea llevó a cabo, hace tres días, el cobarde acto contra el aeropuerto civil de Beirut y cuyos cazas de reacción, además, han estado violando deliberadamente desde entonces el espacio aéreo del Líbano, creando con ello el peligro de que vuelva a estallar la lucha y de que se produzcan más pérdidas de vida y destrucción de bienes materiales, lo que constituye un grave quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

42. Los miembros influyentes del Consejo de Seguridad que estiman que esta resolución es adecuada para hacer que Israel dé cumplimiento a sus disposiciones, tienen ahora la oportunidad de usar su considerable influencia sobre Israel con esa finalidad. El creciente aislamiento en que se encuentra en este órgano y en la opinión pública mundial debe hacer comprender a Israel que tiene que enmendar su conducta y pagar indemnización adecuada al Líbano por el daño que lo causó.

43. La delegación de Hungría está convencida de que una solución política de la situación del Oriente Medio debe pasar por una revisión radical de la política de Israel. Pensando en esa eventualidad, votamos a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

44. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del original ruso*): Señor Presidente, desearía comenzar mi intervención diciendo que las separaciones causan siempre cierta tristeza, que podrá ser mayor en unos casos que en otros, pero que es un sentimiento muy natural. En consecuencia, con ese sentimiento despedimos hoy a nuestros colegas, representantes de varios Estados, que se alejan del Consejo de Seguridad. Sin embargo, nosotros, los soviéticos, aun en los momentos más pesados y difíciles, preferimos el optimismo al pesimismo. De modo que al despedimos de nuestros colegas expresáramos ese optimismo con las palabras del proverbio ruso "Sólo las montañas no se encuentran". Así que esperamos encontrarnos de nuevo con nuestros colegas y trabajar con ellos como lo hemos hecho en el Consejo de Seguridad.

45. Ahora desearía hacer algunas observaciones en ejercicio de mi derecho de respuesta. En relación con lo manifestado por el representante de Israel en nuestra última sesión, en respuesta a la declaración de la delegación de la Unión Soviética en la misma sesión relativa a la agresión armada de Israel contra el Líbano, la delegación soviética considera necesario exponer lo siguiente.

46. En la declaración oficial del Gobierno de Israel del 30 de diciembre, así como en la formulada el mismo día por el representante de Israel en la sesión del Consejo de Seguridad, se calificó el ataque armado contra el aeropuerto de Beirut de "respuesta" al ametrallamiento de un avión de la compañía israelí El Al, ocurrido el 26 de diciembre último en el aeropuerto de Atenas.

47. La tentativa del Gobierno de Israel de describir ese acto como una medida de represalia es injustificable desde el punto de vista jurídico.

48. Como lo ha observado ya la delegación soviética, según el derecho internacional clásico, se entiende por represalia una de las medidas que, sin declarar la guerra, puede adoptar un Estado en respuesta a una violación de las normas de derecho internacional cometida por otro Estado. Se distinguen dos categorías de represalias: sin recurso a la fuerza armada (prohibiciones, embargo de buques mercantes, boicoteo, etc.) y con recurso a la fuerza armada (bloqueo naval, bombardeo u ocupación de parte del territorio, etc.).

49. Desde el punto de vista del derecho internacional moderno, las represalias como un medio de legítima defensa contra una acción ilegal emprendida por otro Estado son admisibles sólo si se realizan dentro de un ámbito muy reducido, es decir, sin el uso de la fuerza armada. En el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, se llegó a la siguiente conclusión unánime: "Los Estados tienen el deber de abstenerse de

actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza"². En el terreno doctrinario, este punto de vista se encuentra también enunciado por toda una serie de juristas burgueses, especialmente por Verdross, que escribe: "La Carta de las Naciones Unidas prohíbe no sólo la guerra, sino también las represalias armadas. Sin embargo, no prohíbe las represalias sin recurso a la fuerza armada."

50. El argumento de Israel según el cual la destrucción de aviones del aeropuerto de Beirut se ejecutó en respuesta a actos cometidos por combatientes de una organización de refugiados palestinos, el Frente Nacional de Liberación de Palestina, no puede considerarse válido, por las razones siguientes.

51. Es exacto que, desde el punto de vista del derecho internacional, la ayuda prestada por un Estado a bandas que, habiendo sido armadas en su territorio penetren en el de otro Estado, deben considerarse como acto de agresión. Así son calificados en la definición de la agresión propuesta por la Unión Soviética en 1953³. Sin embargo, Israel no proporcionó pruebas convincentes que establecieran la responsabilidad del Gobierno del Líbano por el ataque contra el avión israelí en el aeropuerto de Atenas. En cuanto a dicho Gobierno, niega toda participación en las actividades mencionadas. Cabe subrayar que el ametrallamiento del avión israelí fue perpetrado por ciudadanos de un tercer Estado en territorio de otro Estado. De acuerdo con el derecho internacional, un Estado sólo puede ser considerado responsable de los actos de sus órganos, fuerzas armadas y ciudadanos, cometidos en territorio de otro Estado. El derecho internacional no prevé la responsabilidad de un Estado por las actividades de nacionales de otros Estados en territorio de un tercer Estado. En consecuencia, las supuestas medidas de represalia adoptadas por Israel contra el Líbano constituyen una notoria violación de la Carta de las Naciones Unidas y un acto de agresión armada respecto del cual el Consejo de Seguridad puede contemplar la aplicación de las medidas previstas en los Artículos 41 y 42 de la Carta.

52. Las fuerzas armadas de Israel invadieron el espacio aéreo libanés — es necesario insistir especialmente sobre este punto: invadieron el espacio aéreo libanés — infligieron daños a bienes del Estado del Líbano, así como de compañías aéreas de otros países. Dichos actos constituyen una notoria violación del Acuerdo de Armisticio General concluido entre el Líbano e Israel el 23 de marzo de 1949⁴.

53. Este acuerdo prevé especialmente que "ningún elemento de las fuerzas militares o paramilitares terrestres, navales o aéreas, de una u otra Parte . . . cometerá actos de guerra o de hostilidad contra las fuerzas militares o paramilitares de la otra Parte, o contra la población civil del territorio que domine la otra Parte; ni avanzará, por motivo alguno, más allá de la línea de demarcación del armisticio . . . ; tampoco penetrará en el espacio aéreo de la otra Parte . . .".

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones*, tema 87 del programa, párr. 111.

³ *Ibid.*, noveno período de sesiones, Suplemento No. 11, anexo.

⁴ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 4.*

54. La delegación soviética estima que es necesario insistir particularmente sobre esta última disposición: según el Acuerdo de Armisticio entre el Líbano e Israel, este último no tiene derecho a penetrar en el espacio aéreo del Líbano. Pero eso es lo que hizo Israel, cometiendo con ello una grave violación no sólo de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, sino también de un instrumento que él mismo firmó, el Acuerdo de Armisticio concluido con el Líbano. Así son los hechos, y ningún subterfugio del representante de Israel podrá justificar la agresión israelí contra el Líbano.

55. Dado que Israel, con los actos cometidos en territorio libanés, ha causado daños, debe asumir la responsabilidad material por ellos. Cabe añadir que de todo el mundo llegan comunicaciones que revelan la indignación general que ha despertado el nuevo acto de agresión de Israel contra el Líbano. Los Gobiernos de muchos Estados han publicado declaraciones en las que condenan enérgicamente la política de agresión armada y de provocaciones militares de Israel para con los Estados árabes. Los Estados amantes de la paz exigen que el Consejo de Seguridad adopte medidas severas contra el agresor.

56. Acabamos de recibir una comunicación en la que se dice que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad, Sr. Makonnen, el telegrama siguiente:

"En nombre del Gobierno de la República Democrática Alemana, expreso mi grave preocupación e indignación ante el criminal ataque de Israel contra el aeropuerto internacional de Beirut. Esta desvergonzada provocación constituye una notoria violación de la Carta de las Naciones Unidas, que aumenta el peligro de que se produzcan nuevos choques armados, aun de mayor alcance, en el Oriente Medio, y socava la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Alemana exigen que el Consejo de Seguridad aplique las sanciones adecuadas contra el agresor y adopte medidas a fin de evitar nuevos actos de agresión por parte de Israel."

57. En sus declaraciones en el Consejo de Seguridad, la delegación soviética ha indicado ya la posición de la Unión Soviética ante el nuevo acto de agresión y piratería cometido por Israel — la incursión contra el aeropuerto de la ciudad de Beirut —. Esperamos que la unanimidad con la que los miembros del Consejo condenaron en sus intervenciones los actos criminales de la soldadesca israelí, contribuya a que se tome conciencia cada vez más clara de la urgente necesidad de adoptar las medidas más enérgicas para poner coto a los extremistas desenfrenados de Tel Aviv, hacerlos volver a la razón, obligarlos a respetar las decisiones del Consejo de Seguridad y poner fin al sabotaje de la causa de una solución política en el Oriente Medio.

58. Pero, lamentablemente, ciertos miembros del Consejo de Seguridad entre los que se encuentran algunos de sus miembros permanentes, después de haber condenado verbalmente durante los debates — y, al parecer en términos bastantes vigorosos — el acto de piratería de los agresores

israelíes contra el Líbano, no han demostrado, sin embargo, ni el deseo ni la voluntad de pasar de las palabras a los hechos; y aunar sus esfuerzos con los de los demás miembros del Consejo con vistas a adoptar la única decisión que impone la inquietante situación que está por crearse en el Oriente Medio, decisión que estaría acorde con la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en lo que se refiere al mantenimiento y restablecimiento de la paz internacional.

59. Hoy resulta totalmente obvio que aquellos que en el pasado alentaron y apoyaron la agresión de Israel esta vez también se entregaron en el Consejo de Seguridad, entre bastidores, a todas las maniobras de lo que en la terminología de las Naciones Unidas se ha dado en llamar método del "brazo retorcido", a fin de suavizar el proyecto de resolución original y atenuar su orientación y eficacia contra la agresión y estraer así a los agresores israelíes del justo golpe, legítimo y de conformidad con la Carta, que hubieran sufrido en el ámbito de la política internacional.

60. Además, el *New York Times* confirma este hecho en su edición de hoy. Dicho periódico, sin mencionar las fuentes — que son obvias, sin embargo — publica lo siguiente:

"En las consultas privadas que precedieron a la sesión, el Sr. Edouard Ghorra, jefe de la delegación del Líbano, propuso que el Consejo de Seguridad decidiera el boicoteo de la aviación civil israelí, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que prevé sanciones económicas. Sin embargo, esta idea fue rechazada en razón de la oposición de las grandes Potencias..."

El periódico se abstiene discretamente de decir cuáles son las grandes Potencias que se opusieron a esa propuesta.

61. Deseo declarar oficialmente aquí que la Unión Soviética, como gran Potencia, no está implicada en nada de esto. No nos ocupamos de esa cuestión; no hicimos nada en ese sentido, ni opusimos objeción alguna a las disposiciones que figuraban en el proyecto de resolución original, que condenaban la agresión de Israel en términos bastante vigorosos. Deseo aclarar este punto porque dicho diario, que es un órgano del gran capital monopolista de los Estados Unidos y de los medios sionistas, a menudo publica las más bajas calumnias contra la Unión Soviética. Por eso quiero declarar oficialmente, en una sesión del Consejo de Seguridad, que la Unión Soviética, como gran Potencia, no está implicada en este sucio asunto.

62. El resultado de estas maniobras e intrigas está a la vista. No se trata sólo de que la resolución que acaba de ser aprobada por el Consejo de Seguridad lleve la señal de la fórmula de avenencia: se trata de que constituye un ejemplo de la medida en que las intrigas y maquinaciones de trastienda de quienes continúan protegiendo a los agresores, impulsándolos con ello a cometer nuevos actos de agresión contra los países árabes, pueden perjudicar la preparación de medidas eficaces tendientes a poner fin a la agresión.

63. Naturalmente, en la resolución se encontrarán una serie de disposiciones que apuntan en la buena dirección. So

condena a Israel por su acto de agresión contra el Líbano; se reconoce la responsabilidad de Israel en lo que respecta a los daños y destrucción causados a las compañías aéreas árabes y al aeropuerto de Beirut; se hace una advertencia a Israel y se precisa cuáles son los actos premeditados de violencia que ponen en peligro el mantenimiento de la paz. Todo eso está en la resolución. Pero todo eso resulta manifiestamente insuficiente. Estamos persuadidos de que, para lograr una solución política en el Oriente Medio, garantizar el éxito de la noble misión del Embajador Jarring — que aplica las instrucciones del Secretario General de las Naciones Unidas, basadas en las decisiones del Consejo de Seguridad — y servir la causa de la paz en esa región, es necesario que el Consejo de Seguridad adopte una decisión mucho más enérgica y definida que prevea la aplicación de medidas contra el agresor de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. Una decisión de ese tipo sería tanto más necesaria cuanto que en el momento mismo en que el Consejo de Seguridad examina la cuestión de agresión de Israel contra el aeropuerto de Beirut, la soldadesca israelí vuelve a cometer indignantes actos de agresión y provocación contra el Estado árabe de Jordania.

64. De esto se ha enterado el Consejo de Seguridad mediante una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania, Sr. El Farra [S/8951] en la que dice lo siguiente:

"El 29 de diciembre de 1968, a las 12.05, hora local, las fuerzas militares de Israel abrieron fuego de artillería pesada y durante cuatro horas bombardearon en forma indiscriminada las zonas siguientes: Al Shunah Aljanoubiyah, Um-ash-Shurat y el puente Rey Hussein.

"A raíz de este ataque ilegal e injustificado, dos civiles resultaron muertos y otros nueve, heridos, entre ellos una mujer y un niño.

"El bombardeo indiscriminado de Israel causó graves daños a una mezquita, al edificio de la municipalidad, la oficina de correos y al mercado local.

"Cuatro automóviles civiles fueron destruidos."

65. Señores, ustedes oyeron ayer con qué patética elocuencia habló el representante de Israel de un ciudadano israelí que resultó muerto en Atenas. Pero aquí, por una carta oficial del representante de Jordania, nos enteramos de que, a raíz de otro ataque ilegal y absurdo, murieron dos civiles. ¿Cómo reacciona el representante de Israel ante estas muertes? Según su misma lógica, para responder a este acto sería necesario efectuar una incursión contra el aeropuerto de Tel Aviv y destruir 13 aviones o, como el propio representante de Israel dijo en la última sesión, "un puñado de aviones". ¡Menudo "puñado"! Trece aviones modernos, entre ellos un Boeing 707, un Caravelle, etc. Sería de desear que cada uno de los Estados aquí representados tuviera algunos "puñados" de aviones como ése.

66. Pero el representante de Israel, defendiendo una mala causa, procura minimizar la importancia de este acto de agresión y habla con facilidad de la sangre derramada cuando se trata de un ciudadano de su país, pero guarda

silencio sobre los asesinatos cometidos por los soldados israelíes.

67. Así son los hechos que el Sr. Tekoah, por elocuente que sea, no puede refutar.

68. Acabamos de recibir un despacho de la agencia noticiosa estadounidense United Press International, que cito a continuación:

"Radio Ammán informó de que tres helicópteros israelíes escoltados por dos cazas de reacción descendieron en picada sobre una patrulla de las fuerzas de seguridad jordanas a 30 millas al norte de Akaba, justamente dentro de la frontera, dejando un saldo de tres muertos y dos heridos en un ataque que incendió el vehículo"⁵.

Nuevamente asesinatos, nuevamente derramamiento de sangre, todo ello a consecuencia de los actos de agresión de las tropas israelíes.

"Israel no admitió el ataque por helicópteros. Sólo dijo que "una unidad armada" persiguió a varios infiltrados jordanos hasta Jordania y mató a uno de ellos. Según Israel, habían arrojado bombas de mortero contra las minas de cobre de Timna, en el desierto de Neguev.

"Eshkol dijo en Jerusalén que prefería la crítica a la comiseraación"⁵.

Eshkol puede darse por satisfecho. En el Consejo de Seguridad ha habido muchas más críticas que manifestaciones de comiseraación; y no sólo críticas, sino severas condenaciones.

"Pidió al mundo en general que imaginara lo que hubiera ocurrido si el ataque realizado por dos comandos árabes contra el avión de El Al en Atenas hubiera matado a las 57 personas que estaban a bordo.

"Dijo que la incursión israelí en Beirut no había causado pérdidas de vidas aun cuando ello había significado mayor riesgo para los atacantes"⁵.

Pero si no hubo asesinatos en Beirut, de ellos se da cuenta oficialmente en la comunicación del representante de Jordania y en la transmisión de Radio Ammán citada por la agencia United Press International. Más asesinatos, más derramamiento de sangre.

69. Esos son los hechos, Indiscutiblemente, el Consejo de Seguridad debe tenerlos en cuenta.

70. Dadas las consideraciones que anteceden, la delegación soviética estima indispensable subrayar especialmente lo que sigue.

71. Primero, el hecho de que la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad haya sido presentada por su Presidente no puede considerarse ni interpretarse como indicación de que la Unión Soviética sea coautora de su texto.

⁵ Citado en Inglés por el orador.

72. Segundo, la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad puede producir algunos resultados realmente útiles, solamente si todos los miembros del Consejo, especialmente los permanentes, toman todas las medidas necesarias para evitar la repetición de los actos agresivos de Israel contra los Estados árabes.

73. En esa inteligencia — insisto sobre ello — y habida cuenta de la posición de la delegación del Líbano respecto del texto propuesto, la delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución, aunque formulando las más serias reservas pues, a nuestro criterio, su texto es débil e insuficiente.

74. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hablando nuevamente en nombre de mis colegas y en el mío propio, deseo agradecer a nuestro colega, el Embajador Malik, los buenos deseos que nos ha expresado.

75. Sr. BEN KACI (Argelia) (*traducido del francés*): En el curso del debate de la denuncia del Líbano realizado en el Consejo, mi delegación tuvo oportunidad de exponer brevemente su posición. Permítame, Sr. Presidente, explicar con más detalle la posición de Argelia, tal como la definió el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular en su mensaje dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia U Thant:

“La Asamblea General apenas había dado fin a un período de sesiones ampliamente dominado por el expansionismo israelí y sus gravísimas consecuencias en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, cuando se perpetró una nueva agresión contra un país árabe del Oriente Medio, intensificándose así la tirantaz imperante en la región y volviendo aún más lejana e ilusoria la posibilidad de una solución adecuada.

“El incalificable ataque contra el aeropuerto internacional de Beirut se llevó a cabo según los métodos que se han hecho corrientes. Multiplicando sus declaraciones belicosas, intimidaciones y amenazas, Israel se identifica hoy más que nunca con la agresión permanente contra los países árabes, sin que por ello cierto sector de la opinión pública internacional encuentre motivo para inquietarse o para conmoverse. La criminal destrucción de muchos aparatos pertenecientes a compañías de transporte civil, así como de instalaciones técnicas de importancia vital para la seguridad de la navegación aérea en una región en que la circulación internacional es sumamente densa, da un ejemplo incontestable de la voluntad de Israel de hacer caso omiso de la moral y de los acuerdos internacionales, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

“Esta nueva provocación, dirigida contra el Líbano y contra todo el mundo árabe, constituye otro desafío a la comunidad internacional. En realidad, estos actos de agresión suministran pruebas adicionales de la desesperación de Tel Aviv ante el creciente éxito de los patriotas palestinos en su legítima lucha contra el usurpador extranjero para recobrar sus derechos inalienables, y ante la toma de conciencia, cada vez más clara en el mundo entero de la injusticia cometida contra el pueblo palestino y de las nuevas dimensiones de la resistencia admirable

que éste opone al ocupante. Nuestra indignación es tanto más profunda cuanto que este ataque fue perpetrado contra otro país árabe que por propia definición y por vocación se identifica con la promoción de la justicia y de la paz.

“Cualesquiera que sean los móviles que invoque en sus manifestaciones y sus efectos, la noble resistencia palestina es una realidad objetiva que de ninguna manera podrá ser imputable a un país soberano, independiente y Miembro de las Naciones Unidas.

“Israel acaba de hacerse culpable de un crimen que no hará mella ni en la voluntad de los países árabes de liberar sus territorios ocupados, ni en la de los palestinos de hacerse justicia por métodos a los que han sido arrojados desde todas partes.”

76. Consideramos que el criminal ataque cometido por las autoridades de Israel contra el territorio del Líbano el sábado 28 de diciembre constituyó una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, el Consejo de Seguridad hubiera debido adoptar las medidas necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta, con el propósito de poner fin a la política de agresión sistemática que aplican las autoridades de Israel contra el mundo árabe. Una resolución del Consejo de Seguridad referente a un problema de gravedad tal para la paz, debería necesariamente haber reflejado de manera clara y manifiesta, la determinación de dicho órgano de actuar rápida y eficazmente contra la agresión. Tal determinación se revela tanto más necesaria por cuanto Israel, no satisfecho con la agresión del 28 de diciembre, según las últimas noticias, está concentrando sus tropas en la frontera del Líbano y violando impunemente el espacio aéreo de dicho país. Presenciamos hoy una escalada de la política bélica y de agresión que desde hace 20 años practican las autoridades israelíes contra Palestina y los países árabes. Esta peligrosa situación que impera actualmente en el Oriente Medio y las amenazas que se ciernen a consecuencia de los últimos ataques contra el Líbano, requieren que el Consejo de Seguridad, cuya misión principal es preservar la paz en el mundo, les preste urgentemente la más seria atención, con medidas eficaces y rigurosas encaminadas a desalentar tanto la agresión como al agresor.

77. No cabe duda de que una resolución de esa índole hubiera contribuido a aliviar la tirantaz, que no cesa de difundirse y aumentar a causa de la concentración de fuerzas israelíes en las fronteras del Líbano.

78. Mi delegación votó a favor de la resolución por las razones siguientes: primero, porque condena en forma inequívoca a las autoridades de Israel por su agresión del sábado último; segundo, destaca el derecho del Líbano a recibir una indemnización; tercero, hace una advertencia a Israel y prevé nuevas medidas para el caso en que se produzca otra agresión. Finalmente, votamos a favor de la resolución porque atiende exclusivamente a la reclamación del Líbano.

79. En ese sentido interpretamos la mención que del documento S/Agenda/1462 se hace en el preámbulo.

80. Antes de terminar, Argella desearía rendir un cálido homenaje a los miembros que participan por última vez en los trabajos del Consejo. Dejando de lado las divergencias políticas y las opiniones contradictorias, nos sentimos en el deber de reconocer las altas cualidades morales y la innegable competencia de quienes se aprestan a dejarnos.

81. Este homenaje se dirige a usted, Sr. Presidente, digno representante de un país hermano africano de virtudes seculares, que en reiteradas ocasiones supo contribuir en forma decisiva a la solución de los problemas sometidos a nuestra consideración.

82. Este homenaje se dedica igualmente a nuestro amigo y hermano, el Embajador de la India, que no ignora la profunda estima en que mi país y nuestra delegación les tienen tanto a él como a sus colaboradores.

83. No podríamos olvidarnos de nuestro eminente amigo, el Embajador Castro, del Brasil, quien en el curso de los acontecimientos supo hacernos descubrir su personalidad excepcional en todo aspecto, y cuyas grandes cualidades sólo hallan paralelo en su modestia.

84. Permítasenos también presentar nuestros respetos al representante del Canadá, país cuya vocación internacional se destaca cada vez con mayor nitidez y con el cual Argella mantiene relaciones cada vez más fructíferas y amistosas.

85. Finalmente, quisiéramos saludar al representante de Dinamarca, país que ocupa un gran lugar en el mapa y que dejará un enorme vacío entre nosotros.

86. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Gracias. Una vez más me constituyo en vocero de mis colegas sentados a esta mesa a quienes mencionó el representante de Argella, para retribuir plenamente los amistosos conceptos que tuvo la amabilidad de expresarnos.

87. Sr. WIGGINS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Primeramente deseo asociarme a mis colegas en las manifestaciones de duelo por la muerte de Trygve Lie, primer Secretario de las Naciones Unidas, expresando el pesar de mi país. Esta Organización llevará siempre el sello de la inspirada conducción del Sr. Lie durante sus años iniciales, que fueron eminentemente formativos. Lamentamos el fallecimiento de uno de los grandes estadistas de nuestro tiempo.

88. En vista de la medida en que este debate se ha desviado de las cuestiones relativas al orden del día aprobado el domingo 29 de diciembre [1460a. sesión], estimo necesario aclarar que las observaciones de mi delegación se refieren al ataque del 28 de diciembre contra el aeropuerto de Beirut y al incidente ocurrido el 26 de diciembre en el aeropuerto de Atenas.

89. Queremos disociarnos explícitamente de las generalizaciones indiscriminadas, acusaciones groseras y temerarios ataques contra Israel por supuestas acciones y política que no tienen nada que ver con los incidentes debidamente sometidos a consideración del Consejo. Israel no está aquí en un juicio, acusado de un crimen que pudiera castigarse con la pena de muerte. Israel no está aquí para defender su

derecho a existir. El Consejo no es un tribunal que deba juzgar todas las cuestiones de la guerra de 1967, de 1956 o de 1948, y autorizar a pronunciar sentencia definitiva sobre todo lo ocurrido entre ellas. Si fuera un tribunal omnipotente, no nos cabe duda de que Israel podría narrar en forma efectiva su lucha por sobrevivir a los reiterados actos de hostilidad que han contribuido a crear en el Oriente Medio el clima del que han surgido estos últimos actos de violencia.

90. En el curso de este debate se ha afirmado que, al apoyar la resolución que tenemos ante nosotros, mi Gobierno se ha mostrado inconsecuente. Se trata del tipo de inconsecuencia de que hablaba Abraham Lincoln al decir que apoyaba a sus amigos cuando tenían razón y se separaba de ellos cuando estaban equivocados. No presentamos excusas porque nuestra política se rija por principios, ni por la coincidencia de que los amigos algunas veces estén en desacuerdo por principio. Al contrario, presuntimos que si algunos otros miembros de este Consejo estuvieran igualmente dispuestos a disentir ocasionalmente de sus amigos, la paz estaría mejor asegurada de lo que lo está ahora.

91. Me he referido anteriormente al criterio de mi Gobierno respecto del desarme en el Oriente Medio y a que los Estados Unidos están dispuestos, en todo momento, a debatir medidas para limitar la entrada de armamentos en la región. El Presidente Johnson ha señalado reiteradamente que la suspensión de ese tráfico es una de las condiciones de la paz en el Oriente Medio.

92. La resolución que acaba de aprobarse no satisface del todo a mi delegación. Estimamos que todas estas intervenciones contra la aviación civil son intolerables y que ponen en peligro la vida y los bienes de personas inocentes, aun en el caso en que la suerte o la buena fortuna hagan que no se produzcan grandes pérdidas de vida. Creemos que este órgano debería poner a las Naciones Unidas en situación de asumir la iniciativa de perfeccionar nuevas normas de derecho internacional que den a los aeropuertos del mundo y al transporte aéreo civil en general una condición jurídica especial y que establezcan medidas para el examen adecuado de toda situación en que dicha condición jurídica no sea respetada. Como en esta resolución no se trata esta cuestión en forma amplia, incumbe al Consejo de Seguridad o a otro órgano apropiado tratarla pronto, de modo de dejar bien en claro que absolutamente ningún pretexto justifica intervención alguna contra la aviación civil internacional.

93. Sin embargo, pese a las diferencias de forma o fondo, mi Gobierno apoya esta resolución y suscribe la condena que en ella se hace de la acción militar contra el aeropuerto de Beirut, de conformidad con la actitud inicial de mi Gobierno frente a la operación.

94. Para concluir, deseo sumar mi homenaje a nuestros colegas que hoy terminan su labor en este Consejo. Incluso en el breve tiempo en que he tenido oportunidad de trabajar con ellos, su capacidad, aptitudes y cualidades de estadistas me han impresionado muy favorablemente. Merecen el encomio de sus colegas del Consejo, y el agradecimiento de sus respectivos países, así como el de todas las naciones del mundo.

95. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de interpretar los sentimientos de todos mis colegas sentados a esta mesa al retribuir los amistosos conceptos de nuestro colega, el Embajador Wiggins, y decir que nosotros también estamos complacidos con su vinculación a nosotros, que fue breve pero estimulante y llena de emociones.

96. Sr. M'BENGUE (Senegal) (*traducido del francés*): Mi delegación desearía explicar su voto brevemente, pues en el curso de mi última intervención (*ibíd.*) tuve ya oportunidad de dar detalles acerca de la posición de mi país respecto de este problema.

97. Apoyando el proyecto de resolución, mi delegación quiso expresar una vez más su oposición al recurso a la violencia para solucionar problemas internacionales. La política exterior de mi país está inspirada en principios. El ataque injustificado e injustificable perpetrado contra el aeropuerto de Beirut, y que mi país condena en forma categórica, sólo puede ampliar la zona de conflicto y asestar un severo golpe a la vida económica del Líbano.

98. Al votar a favor de este proyecto de resolución, mi delegación tiene también la convicción de obedecer a un sentimiento de justicia.

99. Antes de terminar esta breve declaración, desearía, en nombre de mi delegación, rendir un último homenaje a los miembros salientes del Consejo. Todos sabemos cuánta ha sido su dedicación a la causa de la paz; a lo largo de estos últimos meses hemos podido apreciar su nobleza de corazón, talento, cortesía y prudencia. Han aportado a nuestros trabajos una colaboración siempre provechosa y constructiva.

100. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante del Senegal los amistosos sentimientos que ha expresado.

101. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Las razones determinantes del voto afirmativo con que mi delegación ha concurrido a la adopción unánime de la resolución en la tarde de hoy se encuentran en la declaración que formulé en nuestra sesión de anoche. En consecuencia, a ella me remito.

102. Deseo, sin embargo, destacar tres puntos a los que mi delegación atribuye particular importancia:

103. Primero: Que la búsqueda de una paz estable y justa en el Oriente Medio es el objetivo fundamental y permanente que mi delegación persigue en su actuación en el Consejo y fuera de él. Por tanto, vemos todos y cada uno de los actos de violencia violatorios de la orden de cese del fuego dispuesta por el Consejo en 1967 como obstáculos adicionales que hacen aún más difícil una tarea de suyo difícil y compleja.

104. Segundo: Que al contribuir con nuestro voto a la adopción de la resolución de hoy esperamos que sus efectos se manifiesten en un respeto escrupuloso de la aludida decisión del Consejo sobre el cese del fuego, para facilitar así la creación del clima mínimo que se requiere para que el

éxito corone la difícil misión encomendada al Embajador Jarring.

105. Tercero: Destacamos el último párrafo preambular de la resolución, que refleja la preocupación del Consejo y de sus miembros sobre la necesidad de preservar el tráfico aéreo internacional libre e ininterrumpido. Mi país es un país mediterráneo, alejado de las costas marítimas, y por lo mismo atribuye vital importancia a las comunicaciones aéreas. Por estas mismas razones, todo acto que conspire contra esa libertad del tránsito aéreo o que lo interfiera o que lo perjudique merece nuestra condenación sin reservas.

106. Permítaseme ahora referirme a otra cuestión. Los términos para los cuales fueron electos cinco miembros del Consejo llegan a su fin a medianoche de hoy: son ellos el Brasil, Canadá, Dinamarca, la India y su propio país, Sr. Prudhont. Estos países y sus representantes han servido a este Consejo, a las Naciones Unidas y a la causa del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales con notable distinción, y estimo un honor expresarles en nombre de mi país nuestro sincero reconocimiento.

107. Por lo demás, en lo personal, reconozco que de los representantes de estos países — de usted, Sr. Presidente, y de los Embajadores Araujo Castro, Ignatieff, Borch y Parthasarathi — en el año que llevo en este Consejo he aprendido mucho y muy bueno, y que todos ellos me honran con su amistad. A cada uno, en esta hora en que dejan el Consejo, les digo, con sinceridad y con sencillez, mi agradecimiento personal.

108. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Una vez más deseo ser el vocero de mis colegas y amigos para expresar nuestra gratitud al Sr. Solano López por las cordiales y amistosas observaciones que hizo sobre nosotros.

109. Hemos terminado ya la lista de oradores y, con la venia del Consejo, desearía formular algunas observaciones finales. Entiendo que el representante de Israel desea ejercer su derecho de respuesta, y lo concedo ahora la palabra.

110. Sr. TEKOAHI (Israel) (*traducido del inglés*): Una sesión del Consejo de Seguridad sin una escaramuza verbal entre el representante soviético y yo, se consideraría desacostumbradamente monótona. Yo sería el último en hacer desmerecer el drama de nuestras deliberaciones. En consecuencia, deseo referirme, ante todo, a la declaración formulada hoy por el representante de la Unión Soviética.

111. El 21 de mayo de 1948, el representante soviético en el Consejo de Seguridad y actual Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, declaró:

"La delegación de la URSS no puede menos de expresar el asombro que le causa la actitud adoptada por los Estados árabes en la cuestión palestina; nos sorprende especialmente ver que, estos Estados, o por lo menos algunos de ellos, se hayan decidido enviar tropas a Palestina y a tomar medidas militares con el fin de aplastar el movimiento de liberación nacional que se manifiesta en ese país"⁶.

⁶ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, 299a. sesión, pág. 4.

112. El 28 de mayo de 1948, el representante de la República Socialista soviética de Ucrania, declaró:

"...hasta ahora no tenemos conocimiento de que las fuerzas de Israel hayan invadido nunca el territorio de otro Estado, salvo para su legítima defensa al tener que repeler los ataques lanzados por las fuerzas armadas de otros Estados en el territorio de Israel. Se trata de un caso de legítima defensa, en todo el sentido de la palabra"⁷.

113. La guerra descrita en 1948 como guerra de defensa de Israel, aún continúa. Se trata todavía de la misma guerra que los Estados árabes están haciendo hoy contra Israel. La misma guerra que los árabes se niegan a terminar.

114. La historia, la verdad y los hechos no cambian al capricho de los vientos que soplan por los ríos corredores del Kremlin. Mientras continúa la guerra de agresión árabe contra Israel, Israel insistirá en su derecho de defenderse de la mejor manera que juzgue necesaria y posible, res gusto o no a los custodios del derecho internacional que están en Moscú. Y será especialmente así por cuanto las propias Naciones Unidas han establecido ya, particularmente en la resolución 2131 (XX), de 21 de diciembre de 1965, que organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades terroristas dirigidas contra otro Estado, debe considerarse agresión. Cabe observar que respecto de dicha resolución tomó la iniciativa la Unión Soviética, que en todas sus definiciones de la agresión ha incluido siempre los ataques armados indirectos efectuados por fuerzas irregulares y grupos terroristas. De suerte que en un proyecto de resolución presentado el 5 de enero de 1952 a la Asamblea General por la delegación soviética se lee lo siguiente:

"La Asamblea General,

"Considerando necesario dar una orientación destinada a servir de guía a los órganos internacionales que puedan ser llamados a definir qué parte es culpable de agresión,

"Declara:

"1. Que en un conflicto internacional se considerará agresor al Estado que primero cometa uno de los siguientes actos:

"...

"f) Ayuda a bandas que, habiendo sido armadas en su territorio, invadan el de otro Estado, o negativa, pese a la petición del Estado invadido, a tomar en su propio territorio las medidas que estén a su alcance para privar a las mencionadas bandas de toda ayuda o protección"⁸.

No cabe duda de que esa definición se aplica a las operaciones que las organizaciones terroristas realizan contra Israel desde el territorio del Líbano y otros Estados árabes.

115. Ha llegado la hora de que la Unión Soviética deje de dar consejos sobre cómo realizar o no realizar actividades

⁷ *Ibid.*, 307a. sesión, pág. 7.

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Anexos, tema 49, del programa, documento A/C.6/L.208.*

militares, especialmente cuando éstas se inician en legítima defensa. Ha llegado la hora de que la Unión Soviética ayude a lograr la paz en el Oriente Medio poniendo fin a su apoyo unilateral a la agresión árabe.

116. Desde hace meses se nos hacen oír los conocimientos técnicos del representante soviético sobre el concepto de agresión. Quisiera citarle un antiguo proverbio hebreo: "No reproches a tu prójimo tus propias faltas." Es un sabio proverbio que ha resistido la prueba de los siglos. Los conceptos soviéticos son nuevos, y el tiempo no siempre les ha sido favorable. Sugiero al representante soviético y a su Gobierno que mediten sobre este antiguo proverbio hebreo: "No reproches a tu prójimo tus propias faltas."

117. Esta mañana, aproximadamente a las 7.30, se encontró en un ómnibus escolar que se encontraba en la aldea israelí de En Kerem, un paquete que contenía 10 cartuchos de dinamita con los detonadores insertados y un dispositivo de tiempo ya disparado. Gracias al cuidado de uno de los pasajeros, que alertó al conductor, se evitó la catástrofe. En una tienda de comestibles situada a varios kilómetros de allí, se halló un cartucho explosivo en una botella de leche, que fue posible desarmar antes de que causara un desastre. Esa es la clase de guerra de los árabes, cobarde y solapada, a que se somete a Israel, en violación de la cesación del fuego. Esa es la clase de guerra organizada, patrocinada y alentada por los Gobiernos árabes, contra la que Israel tiene que defenderse. Esa es la clase de guerra ante la que algunos de los aquí presentes prefieren cerrar los ojos.

118. Al pasar por alto el principio fundamental de las Naciones Unidas, la igualdad de todos los Estados Miembros, la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en consecuencia, no puede considerarse aplicable. Una resolución que no tiene en cuenta los derechos de Israel en virtud de la cesación del fuego, hace caso omiso del derecho de los ciudadanos israelíes a vivir libres del ataque de los árabes, pasa por alto y menosprecia a los muertos y heridos israelíes y es una afrenta a los valores fundamentales de las Naciones Unidas. La resolución refleja la bancarrota moral, política y jurídica del Consejo de Seguridad con respecto a la situación en el Oriente Medio. No es posible evitar recordar la pregunta del salmista de la Biblia: "¿Hasta cuándo juzgaréis injustamente, y aceptaréis las personas de los ímpíos?"

119. El pueblo de Israel verá en la decisión de hoy otra señal de que la fuerza necesaria para reivindicar sus derechos y proteger sus intereses deberá provenir de él mismo. Así es el mundo en que vivimos. Las dificultades, penas y padecimientos de una nación, con frecuencia causan poca preocupación a las demás. Hemos presenciado hace poco la esclavización de un pueblo entero luego pasada al olvido. En algunas partes del mundo se están produciendo aún matanzas sin que ello provoque demasiada ansiedad. Lo mismo ha ocurrido en el Oriente Medio: el hecho más importante y más grave de la región — la guerra de agresión que los árabes hacen inexorablemente contra Israel desde 1948, la incesante guerra de los árabes en violación de la cesación del fuego de 1967 — a menudo se pierde de vista o queda relegada a último plano.

120. Sin embargo, el pueblo de Israel no puede permitirse el lujo de tanta insensibilidad. Se trata de una diaria lucha por sobrevivir, de una continua y titánica contienda con la muerte. Que nadie se equivoque sobre su estado de ánimo y su determinación. Que nadie cometa el error de pensar que una decisión injusta podría influir sobre el pueblo de Israel. Que nadie cometa el error de pensar que el destino del pueblo de Israel puede ser decidido por otros; no el destino de un pueblo con 4.000 años de historia, de un pueblo que ha restablecido su soberanía después de 20 siglos de sometimiento, exilio y dispersión, de un pueblo que sufrió genocidio y que hace 20 años que hace una guerra de defensa para sobrevivir.

121. Por esa razón no es la resolución del Consejo de Seguridad sino la actitud y actos de los Gobiernos de la zona los que determinarán el destino del Oriente Medio. Por esa razón, la acción de Israel en Beirut, efectuada en defensa de sus derechos, debe hacer comprender a los Gobiernos árabes la profundidad de la determinación de Israel de asegurar su derecho a la paz y la seguridad. Cuando los Estados árabes comprendan dicha determinación, quedan persuadidos por la tenacidad de la misma y saquen las conclusiones adecuadas, habrá paz en el Oriente Medio. Nada hay que el pueblo y el Gobierno de Israel deseen más. Nada dependo más de los Estados árabes.

122. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la Arabia Saudita ha solicitado ejercer su derecho de respuesta, y le concedo ahora la palabra.

123. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por permitirme usar de la palabra otra vez.

124. Deseo hacer algunas observaciones sobre la resolución que acaba de aprobarse. Como recordará usted, Sr. Presidente, reservé mi derecho a referirme a la resolución. Traté de anotar su texto cuando el Secretario General Adjunto le dio lectura, pero no pude, pues no sé taquígrafía. Afortunadamente, se me proporcionó un ejemplar mecanografiado de la resolución. Por extraño que parezca, su texto no fue distribuido en el Consejo. Por supuesto, como cualquier otro órgano de las Naciones Unidas, el Consejo dispone de sus propios procedimientos. Sin embargo, si la memoria no me traiciona, ésta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas y del Consejo que se aprueba una resolución sin antes haber distribuido su texto a fin de permitir que quienes deseen referirse a su fondo conozcan su contenido. Cuando se les ha concedido la palabra, los miembros tienen el derecho de referirse al fondo de la resolución.

125. Pero, por suerte, mientras se procedía a explicar los votos, tuve oportunidad de leer y estudiar la resolución. Ante todo, debo congratuar a todos los miembros del Consejo por haber alcanzado, en tan poco tiempo, un acuerdo unánime sobre lo que yo llamaría un común denominador de repulsa, y también por condenar el injustificado acto cometido en el aeropuerto de Beirut y por advertir a Israel que puede esperar el equivalente — por supuesto, estoy parafraseando — de sanciones económicas o de otro tipo, según se prevé en el Capítulo VII de la Carta.

126. Todo eso está muy bien, y cabe felicitar a los miembros del Consejo, como ya dije. Con miembros procedentes de diversas partes del mundo y que representan a distintos Estados y regiones del Mundo, fue realmente poco común que se aprobase dicha resolución. Pero a la luz de mi modesta experiencia propia, habiendo oído personalmente muchas veces en este Consejo las condenaciones a Israel, sin efecto alguno, comenczo a preguntarme si una resolución condenatoria tendrá alguna influencia sobre el Estado usurpador de Israel. Por otra parte, pienso que la advertencia acerca de la aplicación de sanciones es equivalente al menosprecio que Israel ha manifestado respecto de las condenaciones; como lo acaba de indicar su representante, Israel arrojará la resolución a un costado del camino. No sólo eso; pero a esta cuestión volveré un poco más adelante.

127. Sin embargo, quiero señalar a la atención una palabra en particular del texto inglés del párrafo 4 de la resolución, en el que se lee lo siguiente:

"Considers that Lebanon is entitled to appropriate redress for the destruction it has suffered, responsibility for which has been acknowledged by Israel."

Analicemos un poco la palabra "redress". Es como si alguien hubiera estado desnudo y lo hubieran vuelto a vestir (*re-dress*). En lo que atañe al Líbano, "re-dress", ¿quiere decir "consolar"? ¿Por qué el Consejo no llama a las cosas por su nombre? Existen las palabras "reparations" y "compensation" que podrían haberse empleado en lugar de "redress". ¿Por qué el Consejo no llamó a las cosas por su nombre? No es extraño que el Embajador Malik dijera que la resolución era inadecuada. ¿A quién estamos engañando con la palabra "redress"? El representante de Israel ya se está riendo; y tiene derecho a reírse porque sabe que no habrá "redress". ¿Quién respondería? ¿Las compañías de seguros del Reino Unido? Mis amigos del Líbano no me proporcionaron las pólizas de seguro para que leyera la pequeña letra y me enterase de lo que estipulaban. ¿La reparación la harán las compañías de seguros o el culpable? Bueno, parece que la firma Lloyds, de Londres, pagará lo que está estipulado. Es la mejor compañía de seguros del mundo, pese a lo que los británicos hicieron en Palestina. Creo que pagará y ganará mayor fama, y de todo el mundo le darán negocios de seguros, porque quizá va a haber muchos incidentes. De modo que es ésa una laguna de la resolución que nunca debería haberse permitido que apareciera: limitarse a prever una "reparación" (*redress*) sin determinar quién ha de hacerla efectiva.

128. Escuche atentamente a mi amigo el representante de los Estados Unidos, que no es otro que el ilustre embajador Wiggins, a quien hemos llegado a admirar en el poco tiempo de su mandato y a quien con gran pesar veremos alejarse de las Naciones Unidas — y, podría decir, con envidia, pues se retirará en el Estado de Maine, lejos de la frenética multitud —. Sin embargo, el Sr. Wiggins — y todos lo respetamos y lo admiramos — se refirió a un país que calificó de amigo. Primero, nosotros empleamos la palabra amigo con sentido personal. Podemos a veces tener opiniones distintas, pero seguir siendo amigos. Pero en el Consejo, los términos periodísticos como "amigo" deben pensarse y mirarse en el contexto en que han sido empleados. El

Sr. Wiggins mencionó el desacuerdo de los amigos — por supuesto, estoy parafraseando — y la necesidad de amonestarlos cuando yerran.

129. Ahora, pregunto: déi mismo modo, mi estimado Sr. Wiggins, y empleando la palabra "amigos" para describir el país que yo represento y el suyo propio, nosotros hemos estado constantemente en desacuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a su apoyo a Israel. No hay nada nuevo en esto; fue así incluso antes de la partición de Palestina; se remonta al tiempo en que el Presidente Roosevelt se encontró con el Rey Abdul Aziz, en 1943, durante la segunda guerra mundial. Después de la conversación que los dos desaparecidos mandatarios sostuvieron, el Presidente Roosevelt comentó: "He aprendido en un momento lo que no podría haber aprendido jamás con los informes de quienes me asesoran sobre la cuestión de Palestina", y prometió a Su Majestad el Rey que no haría nada respecto de Palestina sin consultar con él, o con la Arabia Saudita. Lamentablemente, el Presidente murió poco tiempo después.

130. Y ahora queremos hablar como amigos, porque ya es hora de que lo hagamos, aunque estoy seguro de que ciertas cosas ya han sido dichas. Sin embargo, admiten repetición porque, como decimos en árabe, a veces la repetición es beneficiosa.

131. El Sr. Wiggins dijo que el Consejo no es un tribunal de justicia. Es bien cierto. Como todos sabemos, el Consejo fue constituido por la Carta para que se ocupara de situaciones que pudieran comprometer la paz — especialmente la paz mundial — en cualquier región. Sabíamos eso. Fuimos signatarios de la Carta en 1945. Yo presencié la firma de la Carta. Esa es la razón por la cual sugerimos al Gobierno de los Estados Unidos que remitiera la cuestión de Palestina a la Corte Internacional de Justicia. Algunos miembros del Departamento de Estado acogieron favorablemente la idea. Es verdad que el Consejo de Seguridad no es una corte de justicia; pero existe una, y relacionada con las Naciones Unidas. Pero el Presidente de los Estados Unidos, que no era otro que el Sr. Truman, se negó. En 1948, hace veintinueve años, advertimos a nuestros amigos — y aquí uso la palabra "amigos" en el sentido de que tenemos muchos intereses comunes con los Estados Unidos —; les advertimos que esta cuestión podía causarnos grandes dificultades a nosotros y a los demás árabes. Pero, no escucharon nuestra advertencia.

132. Considero que tengo derecho a referirme a ese acontecimiento histórico. Los políticos se encargaron de que la cuestión no fuese remitida a la Corte Internacional de Justicia.

133. Sr. Wiggins, mi buen amigo, dijo usted que Israel no estaba aquí en un juicio tratando de escapar a la pena de muerte — estoy parafraseando, pues anoté sólo algunas de las palabras, pero capté el fondo de lo que usted dijo —. Por supuesto que Israel no está en un juicio, tratando de escapar a la pena de muerte. La cuestión que nos ocupa es bien definida y se refiere a la agresión contra el Líbano.

134. "Su lucha por la supervivencia es legítima" — y vuelvo a parafrasear al Sr. Wiggins. Desearía preguntarle a

mi buen amigo el Sr. Wiggins si los palestinos no tienen derecho a sobrevivir y a regresar a su patria. Repto, ya que el Sr. Wiggins afirma que Israel no está en un juicio tratando de escapar a la pena de muerte, y que su lucha por sobrevivir es legítima, desearía preguntarle a nuestro amigo: los palestinos, ¿no tienen derecho a sobrevivir y a regresar a su patria?

135. Una y otra vez se nos ha dicho "Israel es un hecho consumado; está establecido." Respondemos que existe un pueblo palestino que tiene una identidad, del mismo modo en que la tiene el pueblo libanés, sirio, iraquí o cualquier otro, sea del Oriente Medio, de América Latina o de América del Norte, dondequiera que sea. Ayer [1461a. sesión] dijo que fue un gran Presidente de los Estados Unidos quien enunció el principio de la libre determinación en la Conferencia de Versalles. Desde ese día los Estados Unidos se han sentido orgullosos de ser los paladines de la libertad. ¿Qué hubieran dicho quienes lucharon por su supervivencia como pueblo contra los británicos acerca de Lafayette cuando dejó las costas de Francia para prestar ayuda a la lucha de esos norteamericanos que, por extraño que parezca, eran en su mayoría de origen anglosajón pero que luchaban por la libre determinación en Norteamérica? ¿Lo hubiesen llamado instigador y traidor? Entiendo que en los anales de la historia británica — Sir Leslie podrá confirmar lo que digo — Lafayette jamás ha sido llamado traidor. Por el contrario, los norteamericanos tenían sus paladines en el Parlamento británico, como Burke, que dijo que los norteamericanos de las colonias — los británicos residentes en las colonias del Nuevo Mundo, si se prefiere llamarlos así — debían tener algún tipo de autonomía o de independencia.

136. ¿Los Estados árabes no pueden decir que los palestinos tienen derecho a la independencia? ¿En virtud de qué lógica, en virtud de qué normas no tienen derecho a decirlo? Hay muchos paralelos en la historia.

137. Pero no dirijamos la palabra sólo a nuestros amigos o a nuestros enemigos. Todos deberíamos vivir como familia humana, incluidos los judíos que vinieron de Europa oriental, pero no bajo el estandarte falaz de quienes han desposeído al pueblo palestino.

138. El Estado de Israel fue creado por las Naciones Unidas a causa de la presión que ejercieron los sionistas sobre las Potencias occidentales. Admitámoslo de una vez para siempre. En muchas de mis intervenciones he explicado cómo ocurrió y que obedeció a la influencia que ejercieron los sionistas sobre Europa Occidental en un tiempo, y, desde 1914, sobre los Estados Unidos de América. El propio Sr. Morgenthau, que fue embajador de los Estados Unidos en Turquía, y un judío leal a los Estados Unidos, declaró: "Somos ante todo norteamericanos; el sionismo es un movimiento ilógico que puede causar muchas aflicciones a los propios judíos." Qué profético fue. Esto se encuentra en las memorias del Sr. Morgenthau. No estoy seguro, pero creo que hay alguien en esta ciudad que es su nieto. Yo conocí a su hijo; era sionista, y no estaba en buenos términos con su padre.

139. Israel se constituyó a expensas del pueblo autóctono de Palestina que, en 1919, constituía el 94% de los

habitantes de esas tierras. ¿Pueden los Estados Unidos, o cualquier otro Estado, refutar esto hecho? No quiero dar aquí una serie de datos, ni clasificar los detalles de lo que ocurrió durante el gobierno de la Potencia Mandataria en Palestina. Está todo documentado, incluso aquí, en el Consejo. Claramente, el Consejo no es una corte de justicia; pero hay miembros permanentes que se encargaron de impedir que en 1947 la Corte Internacional de Justicia pronunciara su fallo sobre la cuestión de la libre determinación del pueblo palestino. De allí procede todo el mal.

140. Lamentablemente, las relaciones internacionales no tienen nada que ver con la amistad. Si bien puede haber amistad entre pueblos, por lo general se trata de una relación entre individuos. En el caso de los pueblos, hay intereses que pueden estar en armonía o no, y, en realidad, incluso estar en pugna. Sin embargo, el mundo árabe verdaderamente tenía una gran cantidad de intereses comunes con los Estados Unidos y otros países occidentales, y hace veinte años que les decimos que están amenazando dichos intereses — para no mencionar la amistad —.

141. No sólo hay intereses en armonía o en pugna entre los pueblos y las naciones. Pero, lamentablemente, todavía practicamos una política basada en el equilibrio de poderes y en esferas de influencia. Y aquí los Estados Unidos, pese a nuestras advertencias... y yo fui a verlo a usted, Sr. Wiggins, cuando se anunció que su Gobierno estaba considerando el envío de 50 aviones Phantom de reacción. Lo recordará usted: fue a poco de comenzar el período de sesiones. No lo hizo por mi cuenta: los Ministros de Relaciones Exteriores de cuatro países árabes que habían roto relaciones con el Gobierno de usted me pidieron que lo hiciera. Le dije: "No sólo están empeorando las relaciones con esos Gobiernos, sino también, desgraciadamente — y en eso no tenemos interés — se están indisponiendo con todo el pueblo árabe, con cien millones de personas." Pero su Gobierno estimó adecuado, adomando su política con palabras como "amistad", seguir adelante. Algunas veces se alude a Israel con figuras retóricas como "ese oasis de democracia en el Oriente Medio", olvidando cuánto han contribuido los árabes a la historia y a la cultura. Hasta el alfabeto de usted proviene del Líbano, de ese pequeño Estado del Líbano. Como dije ayer, ese fue el primer alfabeto, según lo demuestran las inscripciones del sarcófago de Hiram de Biblos que datan de trece siglos antes de Cristo. Pero ustedes lo olvidan.

142. ¿La Biblia? Naturalmente, la Biblia. La Biblia es nuestra Biblia también. Es nuestro Libro. No fue escrito por judíos de Europa oriental, Khazares, convertidos al judaísmo en el siglo VII. La Biblia fue escrita por profetas de la región que eran semitas. Estos señores — no hay nada malo en ser oriundo de Europa — fueron convertidos al judaísmo. Deben de haberse mezclado con algunos judíos sefarditas. Como ya dije, son tan semitas como un escandinavo que hubiera abrazado el cristianismo, o el judaísmo o el islamismo, si vamos a eso. En el siglo XX, jamás podrán crear una nacionalidad a partir de una religión. En realidad, son un conglomerado de pueblos procedentes de todas partes. Por causa de una desdichada situación producida en Europa en la segunda guerra mundial, se unieron estrechamente bajo el estandarte de Israel.

143. No cabe duda de que el Sr. Teokoah es un orador olocuente. Modula la voz y emplea adjetivos en su mayor parte hirientes para los árabes. Pero los árabes tienen lengua también. Sin embargo, no emplearemos palabras hirientes ni calumniaremos a ningún ser humano. Pienso que mi dignidad no me permite hacerlo. También, respeto la persona humana, y la defenderé de cualquiera que trate de insultarla.

144. El Sr. Teokoah cita de la Biblia lo que le conviene. Yo puedo citar la Biblia completa; esa no es una salida. Puede ser una postura retórica, pero cuánta verdad hay en ese proverbio hebreo, "No reproches a tu prójimo tus propias faltas."

145. Quiero remitir al Sr. Teokoah al Nuevo Testamento, que es parte de la Biblia: "¿Por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y la viga que está en tu propio ojo no consideras?". Una paja en el ojo de tu hermano. Eso dijo Cristo, que era semita, entre paréntesis. No era oriundo de Europa oriental. El Sr. Teokoah empleó palabras como "cobardo" y "solapada". Yo también puedo emplearlas. Esos cobardes y solapados europeos que luchaban por la liberación de sus respectivos países eran héroes; pero los palestinos, porque provienen de Asia — algunos de ustedes, países occidentales, han cambiado la terminología en los últimos veinte años, pero su actitud sigue siendo la misma —, quienes procedemos de Asia somos gente de segunda o de tercera categoría. A propósito, Sr. Malik, usted es asidítico también. Tenga cuidado de que no se le considere persona de segunda categoría.

146. Israel es un conglomerado de gente de muchas nacionalidades. Los árabes piensan que han sido reunidos allí por dirigentes laicos, de modo de poder algún día explotar toda el Asia y el África. ¿A quién creen estar engañando? Siento pena, verdadera pena — y no lo digo sarcásticamente — por el Sr. Teokoah, representante de ese Estado. Porque un día despertará — yo podría ser su padre; todavía es joven, y despertará — al hecho de que no es posible despojar a un pueblo de sus derechos de nacimiento. Naturalmente, él dirá que los israelíes son un pueblo. Pero acabo de decir que son un conglomerado de gente a quienes sus dirigentes laicos — la mayoría de ellos; algunos quizá sean religiosos — están tratando de introducir como una cuña para penetrar en tierras árabes.

147. Pero olvidémoslos de los Gobiernos y tierras árabes. ¿Y el pueblo palestino, ese pueblo que está perpetrando actos de violencia porque no puede hacer nada por recuperar su patria, excepto estremecer o sacudir al mundo para que adquiera conciencia de que los palestinos han sido desatendidos y dejados de lado? O es que consideran infrahumano a este pueblo, en vez de sentir pena y tratar de reparar — reparar, el término "redress" de la versión inglesa, es aquí la palabra adecuada — lo que ustedes, los países occidentales principalmente, han hecho para convertirlos en lo que hoy son: malhechores, seres frustrados. Piensen en sus propios días de lucha, los días coloniales, y piensen en 1776. ¿Son infrahumanos los palestinos? Ustedes hablan de los Gobiernos árabes. ¿Quiénes son los Gobiernos árabes? Los gobiernos vienen y se van.

148. Expresamos nuestros buenos deseos a la próxima generación de árabes, judíos y gentiles. Ellos saben lo que se ha hecho. Sería lamentable que la reparación hubiera de lograrse mediante la violencia. ¿Piensan ustedes que nos es grata la violencia? No, señor. Hemos estado tratando de hacer evolucionar nuestras naciones árabes y de forjar nuestro destino. Como otros pueblos, cometemos errores. Pero se colocó una cuña procedente de Europa oriental, que señala hacia el oriente árabe con todo lo que ello entraña en materia de explotación económica: dinero, niveles de vida — no vivimos de niveles de vida exclusivamente —. Cielos, podríamos haber sido amigos de ustedes y de todos los pueblos del mundo si nos hubieran dejado en paz y no nos hubiesen convertido en peones del ajedrez del equilibrio de poderes. Esta cuestión no está en manos de los Gobiernos árabes. Está, antes que nada, en manos del pueblo palestino, que resolverá la cuestión. De lo contrario, el pueblo palestino morirá. Y dudo de que los demás árabes — el pueblo árabe, no los Gobiernos — los dejen morir. Porque, como ya he dicho en otra sesión, cuando se trata de oponerse a la tiranía, todo árabe, con razón o sin ella, se convierte en palestino. Los pueblos, no los gobiernos, decidirán; los gobiernos tratan de sobrevivir a todo trance en cada país.

149. Vayan a vender sus aviones Phantom. Los rusos venderán armas también. Pero ¿por qué? Porque los rusos venden armas a los Estados árabes, los Estados Unidos tienen que vender aviones Phantom a Israel. Pero los rusos no hubieran vendido armas a los Estados árabes — recuerden que no somos clientes de los rusos; estoy hablando objetivamente — si Israel no se hubiera introducido en la región, lo que es una incursión extranjera. Pero ésta es la respuesta de ustedes: ¿qué vamos a hacer nosotros? Es un hecho consumado. Los acuerdos habfan recibido ya un sello de legalidad en las Naciones Unidas con una votación lograda mediante presiones. Pero hay una solución, que es recoger la opinión de los refugiados palestinos y preguntarles cuántos de ellos desearían volver a su patria, vivir en sus tierras y atender sus huertos.

150. Después de algunos incidentes más, que estarán a la orden del día — como lo dije hace dos años en este Consejo, esto es un eslabón de una larga cadena — preguntemos a los israelíes cuántos de ellos desearían emigrar de Israel. Quienes afirman ser amigos de Israel, que abran las puertas de sus respectivos países y ya verán cómo afluyen. Los israelíes son buenos técnicos. Aumentarán el número de rascacielos, maquinarias y computadoras. Son físicos. Dejen que los árabes hagamos evolucionar nuestras instituciones. Estamos empezando a contar con nuestros propios técnicos y graduados. Tenemos 60.000 estudiantes en el extranjero, 12.000 de ellos en los Estados Unidos y en el Canadá. Y discrepan de nosotros, los representantes de los Gobiernos, porque estamos descuidando a los palestinos. Ellos son los pilares del futuro, no usted y yo, Sr. Wiggins, ni la gente como nosotros. Ya hemos llegado a los sesenta años. Ellos serán quienes decidan el futuro, no los antiguos presidentes de los Estados Unidos. La juventud ha despertado, y los árabes tienen su propia juventud. La juventud se revela contra la injusticia en todas partes, incluso en los Estados Unidos — no sé lo que ocurre en Rusia —. La juventud árabe se revelará contra la injusticia.

151. De vez en cuando me gusta hacer refé a la gente, como alivio de las tensiones que provoca la tragedia que afrontamos. La risa puede liberarnos de los pensamientos sombríos que asombran a nuestro espíritu por causa de la trágica situación. No lo digo a la ligera pues, Dios no lo permita, si este juego del equilibrio de poder llega a escaparse de control, habrá una conflagración en la que todos nos quemaremos y volaremos. ¿Es éste el destino del hombre, después de 6.000 años de historia?

152. Como dije el otro día en la Asamblea, parece apenas ayer que los sumerios inventaron la rueda, en el Irak. El dinosaurio sobrevivió doscientos millones de años antes de extinguirse. Por no elegir la convivencia en la verdad y la justicia, el hombre puede extinguirse a sí mismo en poco tiempo. Ha explorado el espacio ultraterrestre pero, por desgracia, no ha aprendido a dominarse a sí mismo. Digo todo esto no sólo como representante de la Arabia Saudita, sino también como hombre dedicado a esta Organización, sin la cual nos hundiremos. Debemos modificar nuestro proceder. No empleemos palabras como "amistad" y algunas otras en estilo periodístico, sino vayamos a la raíz de la cuestión, si queremos sobrevivir como *homo sapiens* en este mundo.

153. Le agradezco, Sr. Presidente, que no haya permitido usar de la palabra, y tengo algo que decirle a usted personalmente. Lo congratulo por haber presidido este Consejo con la dignidad de un hombre de "origen" como decimos en árabe, con la inteligencia y perspicacia que se hizo evidente para todos los miembros del Consejo y también para sus colegas de la Asamblea General.

154. Al mismo tiempo, le congratulo no por volver las espaldas al Consejo, sino por salir de él, afortunadamente para usted, pues el Consejo continuará enfrentando cuestiones espinosas mientras el hombre no se decida a afrontarlas con justicia y sin emplear las viejas fórmulas y consignas que hicieron fracasar a la Sociedad de las Naciones.

155. El PRESIDENTE (*traducido del Inglés*): Al retribuir las amistosas expresiones de mi buen amigo, el Embajador Baroody, desearía decir que es él una de esas personas a quienes miro como padre de las Naciones Unidas, en el mismo sentido en que Winston Churchill era considerado padre de la Cámara de los Comunes. Siempre he apreciado su amistad y contacto con su estímulo y consejo. En este momento en que me apresto a dejar el Consejo, desearía agradecerle los amigables y alentadores conceptos que ha expresado.

156. El representante de la Unión Soviética ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta, y ahora se la concedo.

157. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del original ruso*): Antes de responder a los habituales ataques que el representante de Israel se permite dirigir contra la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad, desearía señalar una frase de la intervención del representante de los Estados Unidos, Sr. Wiggins, que me ha complacido, lo digo con toda franqueza. Si es que comprendí y anoté bien sus

palabras según la versión del intérprete, dijo que nuestro Consejo de Seguridad no era un tribunal. Esa es una excelente declaración, y precisamente para no transformar al Consejo de Seguridad en una suerte de tribunal, la Unión Soviética se opuso dos veces a la inclusión en el orden del día del Consejo del documento S/8946, que no es de la competencia del Consejo de Seguridad, pues el hecho a que se refiere se produjo en el territorio de un Estado soberano. Miembro de las Naciones Unidas, en Atenas, capital de dicho Estado, y los tribunales y autoridades locales pueden muy bien ocuparse de él. Si el Sr. Wiggins hubiera formulado antes esa declaración, habríamos podido debatirla y excluir del orden del día dicho documento, que no es de la competencia del Consejo de Seguridad.

158. Por lo que atañe a las observaciones del representante de Israel, éste recurrió a sus conocidas tácticas habituales. Cuando le faltan argumentos, ataca a la Unión Soviética con calumnias y le atribuye hechos imaginarios. Pero es la suya una posición muy endeble. No es posible justificar la orientación agresiva de la política de Israel con métodos de esa índole. En realidad, el representante de Israel tuvo que recurrir a esas tácticas para evitar responder a las cuestiones planteadas por la Unión Soviética con claridad meridiana: primero, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas prohíben las represalias armadas. Cualesquiera que sean las citas que pueda hacer aquí el representante de Israel, es un hecho reconocido por todos, una norma internacional, que el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas prohíben las represalias armadas.

159. En consecuencia, quien recurra a ellas comete un crimen contra la Carta de las Naciones Unidas y contra el derecho internacional.

160. Segundo: dijimos que Israel había cometido una notoria violación del Acuerdo de Armisticio entre el Líbano e Israel, por cuanto las fuerzas aéreas israelíes penetraron en el espacio aéreo libanés. Para eludir estos dos hechos incontestables, el representante de Israel debió recurrir a la calumnia contra la Unión Soviética y su política de paz.

161. Citó una declaración del Sr. Gromyko, actual Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. Sí, la cita es exacta. Pero la declaración de la que fue extraída se hizo en la época en que los dirigentes de Israel no eran la camarilla agresiva que son hoy. En este momento, el poder, en Israel, está en manos de un grupo de personas que piensan y se comportan como agresores.

162. Los hechos indican que es precisamente este grupo el que eligió una política de agresión y una orientación expansionista y agresiva respecto de los países árabes.

163. La Unión Soviética sigue de muy cerca la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio. Eso es perfectamente comprensible. Todo lo que ocurrió en el Oriente Medio y en la región del Mediterráneo concierne directamente a la Unión Soviética. Una guerra que estalle allí es como un incendio bajo las ventanas de nuestra nación; y si la región está en paz, nosotros podemos trabajar tranquilamente, desarrollar nuestros medios de producción y elevar el nivel de vida de nuestro pueblo. En consecuencia, no podemos permanecer indiferentes a lo que ocurra en el Oriente Medio.

164. Desde los primeros días de la crisis del Oriente Medio nuestro país se alineó del lado de los pueblos árabes. Estamos orgullosos de ello. Defendemos su independencia nacional e integridad territorial, que han sido pisoteadas por el agresor.

165. La Unión Soviética condenó enérgicamente los actos de agresión de Israel y apoyó los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a restablecer la paz en el Oriente Medio. La Unión Soviética no escatima esfuerzos para restablecer la paz en esta región y lograr una solución política pacífica del problema. Lo sabe el Consejo de Seguridad, lo saben las Naciones Unidas y todos los pueblos del mundo, como así también el Secretario General y el Embajador Jarring, que desempeña una misión internacional confiada por el Secretario General y que encuentra un apoyo sin reserva por parte de la Unión Soviética.

166. En el momento en que dentro y fuera de las Naciones Unidas se hacen esfuerzos por solucionar lo más rápidamente posible y de manera pacífica los problemas del Oriente Medio, en el momento en que los países árabes declaran en forma inequívoca su disposición a buscar una solución basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Israel repite una vez más que continuará saboteando las decisiones del Consejo.—Esa es la realidad.

167. Sr. Tekoah, a usted le gusta citar de la prensa y de su periódico favorito, el *New York Times*. Bien, lea el despacho que dicho periódico publica hoy respecto de los nuevos esfuerzos de la Unión Soviética en procura de una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio. Un artículo del *New York Times* siempre le parece a usted un argumento convincente. ¡Entérese de éste!

168. Para terminar, sólo puedo agregar lo siguiente: cuanto más tiempo se opongan los círculos dirigentes de Israel a una solución pacífica en el Oriente Medio, más caro habrán de pagarlo. Los pueblos del mundo no pueden permitir que Israel atente contra los intereses políticos y económicos y contra la seguridad de los Estados del Oriente Medio y vecinos a esa región.

169. Esa es la verdad de los hechos, y ninguna mentira ni afirmación calumniosa del representante de Israel sobre la política de la Unión Soviética podría desviar la atención y falsear la realidad de los hechos. La Unión Soviética desea sinceramente lograr una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio.

170. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El último orador que figura en mi lista para ejercer su derecho de respuesta es el jefe de la delegación del Líbano, a quien concedo la palabra.

171. Sr. BOUTROS (Líbano) (*traducido del francés*): Señor Presidente, hubiera querido acoger la resolución de hoy con un agradecimiento sin reservas y con una satisfacción sin sombras de pesar. En efecto, todas las delegaciones del Consejo, con usted al frente, Sr. Presidente, merecen el reconocimiento del Líbano por el apoyo moral que le han prestado durante esta sesión en lo referente a la denuncia de la agresión israelí y la condenación formal de Israel.

172. Pero, lamentablemente, esta decisión suscita reservas de mi parte, por cuanto no ha sacado de las comprobaciones del Consejo las conclusiones que debía, y ha vacilado en ordenar la aplicación a Israel del Capítulo VII de la Carta. Esta laguna deliberada, que hubiera sido comprensible respecto de un país que por primera vez se hallara en situación de delincuencia internacional, deja de serlo en el caso de un reincidente notorio e inveterado como Israel. Hace tanto tiempo que Israel se burla de la ética y la moralidad internacionales, que cabe pensar que las decisiones platónicas — aun cuando emanen de este órgano — y todas las decisiones acumuladas contra él, sólo servirán en definitiva para llenar los archivos del Consejo de Seguridad.

173. Me hago cargo de que en la decisión hay un párrafo que contiene una solemne advertencia a Israel, so pena de aplicación de medidas coercitivas en su contra. Ahí se halla en realidad el fondo del problema; pues al atacar el aeródromo civil internacional de Beirut, el agresor no ignoraba que violaba el derecho internacional, el Acuerdo de Armisticio y las decisiones sobre la cesación del fuego. No obstante, optó deliberadamente por correr ese riesgo, por eso renovado desafío a este órgano y a la comunidad internacional.

174. Para convocarse de ello basta recorrer la prensa de Israel y las declaraciones de sus dirigentes responsables que siguieron al incidente o, mejor dicho, a la agresión, las cuales, desafiando la reacción de la opinión de los pueblos y de los gobiernos, sostienen que su supuesta seguridad — no se advierte muy claramente qué tiene que ver aquí la seguridad — es más importante que las corrientes de la opinión pública internacional. Después de esto, ¿tenemos derecho a creer que una condenación platónica servirá de freno a Israel? Hubiera deseado subscribir esta hipótesis si la experiencia vivida y los hechos de cada día no me dieran aún más la razón. Hoy mismo se profirieron contra el Líbano otras amenazas que hacen temer nuevas aventuras y agresiones.

175. Sea lo que fuere que ocurra en el futuro — y me hago un deber de señalarlo aquí y ahora — esta decisión obliga al Consejo a responder a los actos de agresión de Israel mediante sanciones, pues de otro modo el párrafo 3 de la resolución sería inútil, y los miembros del Consejo han querido precisamente lo contrario.

176. Israel, antes que ningún otro, puede convertirse en principal agente del fracaso de las Naciones Unidas si en el porvenir se le sigue permitiendo mofarse de la comunidad internacional. De ustedes, señores, depende que las predicciones del representante de Israel — iba a decir sus *desiderata* — se realicen o no. La desestima de que son víctimas hoy en día de las Naciones Unidas se debe en gran parte a Israel. Por lo tanto, ¿no resulta sorprendente que el representante de Israel se dirija a uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, éste, con la arrogancia con que lo hizo en su intervención de hace un momento?

177. En otro aspecto, sólo puedo adherir plenamente al punto de vista implícito en la decisión del Consejo, según el cual no debe darse curso a la contrademanda israelí respecto del Líbano, fundada en el incidente de Atenas, al que mi país y mi Gobierno — como lo subrayaron aquí mismo varios oradores — fueron absolutamente ajenos.

178. A pesar de todo y aun siendo insuficiente, la decisión de hoy representa un jalón en el camino de la paz, del cual el Consejo de Seguridad es el supremo custodio. Si habrá de servir de valla contra la injusticia, la aventura y la agresión, sólo el porvenir podrá decirlo. Para mí, lamentablemente, a despecho de mis deseos en contrario — fervientemente en contrario — la respuesta negativa no da lugar a dudas en cuanto dependa de Israel. Muy a menudo el pasado presagia el porvenir.

179. No quiero terminar sin decir una palabra sobre el último párrafo de la decisión del Consejo de Seguridad, al que mi colega el representante de la Arabia Saudita se refirió hace un instante. Se trata del párrafo relativo a la indemnización y a la reparación. Por desgracia, no domino lo suficiente la lengua inglesa como para comprender los matices de la palabra "redress". Tengo a la vista la traducción francesa del texto, en la que se emplea el término "réparation". Si las palabras tienen aún sentido, me parece que no es necesario entregarse a un ejercicio de logomaquia sobre la materia. No obstante, debo añadir que la delegación del Líbano no tomó un interés mayor en esta cuestión porque estaba deseosa de demostrar que lo que le importaba en primer lugar era la condenación de Israel y las sanciones en su contra, es decir, el respeto de los principios que son orgullo de la Carta, y porque quiso evitar en lo posible mezclar consideraciones que hubieran podido quizá revestir un carácter sórdido con las cuestiones de principio de importancia mayor que estaban en juego.

180. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Israel ha manifestado su deseo de ejercer su derecho de respuesta, y le concedo ahora la palabra.

181. Sr. TEKOA (Israel) (*traducido del inglés*): No prolongaré la discusión con el representante de la Unión Soviética, pero deseo dejarlo con una idea para que medite sobre ella.

182. A un cuarto de siglo de una desesperada lucha por la vida contra las hordas nazis de Hitler, la Unión Soviética se encuentra hoy totalmente identificada en el Oriente Medio con los agresivos Gobiernos árabes, que son los únicos en el mundo que todavía publican y distribuyen *Mein Kampf*, de Hitler. Veinte años después de apoyar, según las palabras de Gromyko "el movimiento nacional de liberación de los judíos en Palestina", la Unión Soviética presta ahora ayuda y aliento a las organizaciones terroristas árabes que proclaman abiertamente que su objetivo es la destrucción del Estado judío y la aniquilación de su pueblo. No me cabe ninguna duda de que llegará un momento en que el Gobierno y el pueblo soviéticos enrojezcan de vergüenza a la vista de este oprobioso capítulo de la historia soviética.

Declaración del Presidente

183. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más nombres en mi lista de oradores. Con la venia de los miembros del Consejo, deseo decir unas palabras.

184. Distinguidos colegas y amigos: en vista de que éste es el último mes de Etiopía como miembro del Consejo de Seguridad y de que por una feliz coincidencia, el representante de Etiopía ha tenido el honor de ser Presidente del

Consejo durante este mes, tal vez se me permita pronunciar unas palabras para concluir la labor del Consejo en este día de 1968.

185. Quisiera decir primero qué tremenda y fascinante experiencia ha sido prestar servicios en el Consejo durante dos años.

186. Podrá decirse que 1968 no trajo mayor cambio en los característicos altibajos de las relaciones internacionales de los últimos años, con acontecimientos que causaron lapsos cíclicos de esperanza y desesperanza, de optimismo y de frustración. Pero sostengo que este año y el pasado no han estado completamente vacíos de logros que, si bien modestos, no son menos significativos.

187. Si, mirando retrospectivamente, pensamos en lo que hemos procurado hacer juntos en este Consejo, y si tenemos en cuenta los acontecimientos mundiales en general, podemos al menos anotar algunos comienzos prometedores.

188. En primer término, podemos enorgullocernos con cierta razón del hecho de que en nuestros trabajos en el Consejo durante los dos últimos años, y frente a graves peligros para la paz mundial, hemos estado a la altura de nuestras responsabilidades colectivas como miembros del Consejo y enfrentado honestamente la realidad internacional basando siempre nuestra acción en el método de consultas mutuas y de consensos. El resultado de nuestras deliberaciones de hoy no es sino un buen ejemplo de esta alentadora tendencia de los esfuerzos del Consejo por cumplir su tarea.

189. Ya logramos un buen comienzo al aprobar por unanimidad la resolución 242 (1967), de noviembre de 1967, por la que se creó el mecanismo y se establecieron los principios fundamentales para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

190. Del mismo modo, hemos dado algunos pasos significativos en dirección del desarme mundial. El tratado por el que se prohíbe la difusión de armas nucleares constituye un paso adelante de virtual importancia en esa dirección. Las promesas que encierra dicho acuerdo deben cumplirse realizando nuevos progresos en esa esfera.

191. También, en este período las Naciones Unidas han manifestado gran interés por los problemas del espacio ultraterrestre, así como por los del espacio interior, y aprobado resoluciones apropiadas que afirman el interés universal. Los recientes y prodigiosos logros del proyecto Apolo VIII, de los Estados Unidos, constituyen tanto una nueva culminación como el comienzo de una nueva era en las relaciones entre el hombre y el vasto mundo de la naturaleza que lo rodea. A este respecto, cabe observar también que la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, puso de manifiesto un adecuado interés en los problemas del medio humano.

192. Luego, tenemos el inicio de las conversaciones de paz para Viet-Nam, en París. Si bien las Naciones Unidas no participan directamente en ellas, el Secretario General desempeñó un papel perseverante y de importancia vital en su iniciación. Aquí también se ha hecho un esperanzado

comienzo que, de ir seguido de buena fe y determinación comunes de las partes, puede llevar al logro de una paz justa y duradera en el Asia sudoriental.

193. He escogido al azar estas cuatro esferas del esfuerzo internacional para asentar en el activo del balance internacional. El pasivo, lamentablemente, es demasiado largo de detallar. Aún quedan muchos problemas mundiales que continúan poniendo a prueba y desafiando la razón de ser misma de nuestra Organización. Y, permíteseme decirlo, los problemas del África meridional deben ir a la cabeza de esta tremenda lista.

194. En justificación de la existencia de las Naciones Unidas, se ha dicho que si no existieran, nos veríamos obligados a crearlas. Todos sabemos que la alternativa de un mundo sin las Naciones Unidas, sería un mundo sin derecho ni moralidad internacionales. Sin duda la validez de esta proposición queda demostrada por la declinación y caída de la Sociedad de las Naciones y por todo lo que ocurrió después.

195. Si bien nuestro primer deber es velar por la supervivencia de las Naciones Unidas, nuestra responsabilidad suprema es mantenernos en guardia contra el peligro de que lenta e inadvertidamente las Naciones Unidas caigan en la misma lamentable situación de erosión de autoridad y prestigio. Ello ocurrirá inevitablemente a menos que nosotros, los miembros, despertemos a nuestras responsabilidades y estemos dispuestos a respetar y a obligar a respetar los principios de la Carta y todas las decisiones basadas en ella.

196. En virtud de su gran poder y de la responsabilidad que se les confiere de acuerdo con la Carta, los miembros permanentes tienen evidentemente un papel especial que desempeñar a este respecto, y yo por lo menos estimo que la celebración de sesiones periódicas en el marco de las Naciones Unidas, como lo sugirió el Secretario General al comienzo del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y como lo pidió el Gobierno de Francia recientemente, aumentaría la eficacia de la Organización y promovería la causa de la comprensión y la paz mundiales. El Oriente Medio tal vez sería el primero de los problemas sobre los que podrían realizarse con provecho dichas consultas, dado que en este caso particular los cuatro miembros permanentes apoyaron la resolución 242 (1967) del Consejo, de noviembre de 1967.

197. De este modo, mis amigos y colegas, al prepararnos a recibir en el Consejo nuevos miembros para el año próximo, debemos hacerlo con cierto sentimiento de cauto optimismo, junto con un sentido de dedicación y determinación de continuar luchando unidos por nuestro mutuo bienestar — en verdad, nuestra sobrevivencia misma —.

198. Vuelvo a agradecer a todos mis colegas del Consejo por la amistad y cooperación que me brindaron y por la magnífica oportunidad y experiencia de haber trabajado con ellos durante estos azarosos últimos años.

199. Deseo también agradecer al Secretario General y, por su intermedio, a todos mis colegas de la Secretaría, inclusive

el personal – intérpretes, taquígrafos, redactores de actas y todos los demás – por su constante amabilidad y cortesía durante mi estrecha y provechosa vinculación con ellos en estos dos últimos años.

200. Finalmente, deseo a todos un feliz y próspero Año Nuevo.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购买联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店或向下列地址的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
